



**Año 2023**  
**División de Municipalidades P03**  
**Artículo 14.16**

**Requerimiento:** La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los gobiernos regionales informarán, a más tardar en el mes de enero de 2023, una nómina con los proyectos de inversión identificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, incluidos en esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará, específicamente, las obras y recursos que se ejecutarán durante el año 2023. Deberá distinguirse aquéllos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la ley N° 21.288. Asimismo, a partir de febrero de 2023, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga, respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2023.

N°	ID	PROYECTO	N° REGIÓN	COMUNA	NOMBRE PROGRAMA	Año asignación	Monto a ejecutarse 2023	Fecha estimada (AÑO)	TRANSFERENCIA 2023											
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL	
2	30460850-0	REPOSICIÓN ESPACIO PÚBLICO DE ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA, COMUNA DE PUMANQUE.	DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	PUMANQUE	FRC	2020	51.881.512	2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.881.512	51.881.512
4	30102389-0	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	BIOBIO	TIRUA	FRC	2016	3.280.686.000	2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							<b>3.332.567.512</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>51.881.512</b>	<b>51.881.512</b>